

**AL CONSEJERO DE SANIDAD, BIENESTAR
SOCIAL Y FAMILIA DE ARAGÓN.**
PLAZA DE LA CONVIVENCIA, 2
50.017 ZARAGOZA

DON/DOÑA _____, **CON DNI** _____ y
domicilio en _____
(C.P: _____) en _____, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE:

Que mediante este escrito, vengo a poner de manifiesto los siguientes hechos:

Se ha aprobado por el departamento de Sanidad la Resolución de 14 de enero de 2.013 que recoge el Pacto de 11 de diciembre de 2.012 para establecer las bases comunes de convocatorias de movilidad interna.

Al observar dicha Resolución he encontrado que en el apartado 4.4 se establece un Baremo Adicional para personal de profesiones sanitarias tituladas contempladas en el art. Segundo de la Ley 44/2003. En dicho apartado se recogen puntuaciones adicionales por formación de posgrado y por formación continuada pero parece que sólo es aplicable a las profesiones tituladas dejando al margen la

baremación de los cursos de formación que realicen el personal Técnico en Cuidados Auxiliar de Enfermería.

Me parece injusta esta discriminación ya que como Técnico en Cuidados de Enfermería que realizo cursos de formación no se me verán premiados a diferencia de mis compañeros enfermeros o médicos.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO: Tenga por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones recogidas en el mismo a todos los efectos legales sírvase actuar en consecuencia.

En Zaragoza, a uno de febrero de dos mil trece-

Fdo:

DNI